

LA INTENCIÓN PROFUNDA DE LA FENOMENOLOGÍA.

JAVIER SAN MARTÍN, *La fenomenología de Husserl como utopía de la razón. Introducción a la fenomenología*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2008, 206 pp.

Muy bien podría decirse, tal vez no sin exageración pero con un indudable sedimento de verdad, que toda la filosofía contemporánea no es otra cosa que una revisión constante de la fenomenología trascendental. Y de ese examen crítico, que en primer lugar es consustancial al proceder mismo de la fenomenología, tanto en lo que se refiere a la *destrucción*, que ella practica, de los esquemas teóricos de la tradición filosófica anterior, como a su propia tendencia interna a la *auto-corrección* conceptual (siempre en aras de una descripción cada vez más certera de los fenómenos), han participado la mayoría de los pensadores más importantes del último siglo, desde Heidegger a la posmodernidad. Y ya sea por razones intrínsecas a la propia obra de Husserl (como puede ser el inagotable flujo de textos inéditos que año tras año engrosan el índice de la *Husserliana*), ya sea por otras que, si bien no tienen que ver directamente con la fenomenología trascendental (como el renovado interés por los estudios heideggerianos en nuestro país y más o menos en el resto de Europa), sí que deben volver a ella como fuente inevitable de *aclaración genealógica*, lo cierto es que tal examen, que en general implica un diálogo *con* la fenomenología, es decir, un punto de partida fenomenológico (no ingenuo) en la interpretación de la realidad, se mantiene en la actualidad indefinidamente abierto. Como consecuencia de ello, el número de estudios introductorios y de publicaciones especializadas dedicadas al análisis y desarrollo de eso que podríamos llamar la *filosofía fenomenológica* no ha cesado en los últimos tiempos de crecer. También en España, donde disponemos al menos de dos revistas (*Alea. Revista internacional de Hermenéutica y Fenomenología* e *Investigaciones Fenomenológicas*) que pueden presumir de contar habitualmente entre sus colaboradores con algunos de los expertos en la materia a nivel mundial, tales como Gander, Figal o Waldenfels.

En el caso del autor que nos ocupa, no resulta problemático incluirlo en ese grupo de grandes conocedores de la obra de Husserl de quienes, como los antes mencionados, puede decirse sin mucha dificultad que sus libros constituyen una estación de paso casi obligada en la formación fenomenológica. En efecto, Javier San Martín, actualmente catedrático de Filosofía de la UNED y alumno en el pasado de Eugen Fink, ha dedicado las dos últimas décadas al estudio minucioso de la fenomenología, fruto de cuyos esfuerzos han sido algunas de las publicaciones ya clásicas dentro del panorama filosófico español, como *La estructura del método fenomenológico* (1988), *La fenomenología como teoría de la racionalidad fuerte* (1993) o la más reciente *Para una filosofía de Europa. Ensayos de fenomenología de la historia* (2007). Ahora, el presidente honorífico de la Sociedad Española de Fenomenología (de la que fue fundador) nos presenta, casi inalterada, la reedición de su obra de 1988 *La fenomenología de Husserl como utopía de la razón*, concebida en un principio, según nos dice San Martín en el prólogo, con el humilde propósito de servir de apoyo a los estudiantes de Filosofía de su universidad. Sin embargo, el hecho de que el libro, agotado desde hace años, se reedite en este momento a causa de la gran demanda que ha suscitado su éxito más allá de los límites de la UNED, nos da una idea de su importancia real dentro de la bibliografía secundaria sobre Husserl en nuestro idioma.

A pesar de su brevedad (apenas 140 páginas más la selección final de textos de Husserl) y de su aparente simplicidad estructural, la obra de San Martín es sin duda alguna una de las mejores introducciones al pensamiento de Husserl escritas en lengua castellana, a la altura de textos ya clásicos como los de Zubiri, Fernando Montero o Roberto Walton. Las razones son varias: en primer lugar está la sencillez, refrendada por una prosa clara y didáctica, con la que San Martín aborda toda la exposición, y que se ha convertido ya en un rasgo característico de todos sus trabajos (algo que por cierto nunca se agradece lo suficiente teniendo en cuenta la aridez casi patológica que define a la fenomenología). Una claridad que, no obstante, el autor pone al servicio de una lectura pro-





funda de la obra de Husserl, no una exégesis o una mera enumeración aséptica de conceptos e ideas, sino una verdadera interpretación que da un significado global, histórico, a lo que habitualmente se nos presenta deshilvanado, casi diría atemporalmente tratado, en la mayoría de los estudios sobre fenomenología. Esto conduce, en segundo lugar, a la que según mi opinión es la gran virtud de *La fenomenología de Husserl como utopía de la razón*: el haber logrado aunar, unas veces más hábilmente que otras pero en general de forma satisfactoria, la enorme, y en ocasiones, internamente contradictoria carga conceptual de una filosofía como la de Husserl con la que según San Martín es la *intención profunda* que a esos conceptos subyace. El convencimiento de la existencia de un hilo conductor «que recorre la obra de Husserl desde el principio hasta el fin de su vida y que, además, está en íntima relación con el contexto sociocultural»¹, hilo conductor que vagamente podemos definir ahora como la crítica permanente de la fenomenología al pobre modelo de racionalidad que las ciencias formales de la Modernidad prescriben y que tanto el positivismo como el psicologismo han heredado, está presente y estructura cada uno de los momentos de la obra. Dicho convencimiento, que como el propio autor parece confesarnos al principio, retoma la «íntima unidad» de los temas de la fenomenología desde *Investigaciones lógicas* hasta *La crisis de la que habla Landgrebe*, no rechaza sin embargo la evolución dentro de la filosofía de Husserl, sino que únicamente niega «cualquier visión de un Husserl escindido en tiempos aislados entre sí»². Con ello busca San Martín poner en entredicho aquellas lecturas de la fenomenología trascendental que, deudoras probablemente del silencio obstinado de Heidegger frente al Husserl más tardío, ven en *La crisis de las ciencias europeas* y en la fenomenología histórica en general (es decir, lo escrito

por Husserl desde más o menos 1930 en adelante) sólo una anomalía incoherente con todo el proyecto cartesiano anterior y sus pretensiones de *cientificidad*.

El libro se divide en cuatro partes más la ya citada selección final de textos de Husserl. La primera, titulada *El contexto de la filosofía de Husserl y la intención fundamental de la fenomenología*, es un acercamiento bastante detallado tanto al contexto sociopolítico con el que Husserl se encuentra, como a las tendencias filosóficas y científicas de la época, cuyos pormenores no es bueno olvidar si queremos en general comprender en reacción a qué surge la fenomenología y cuáles son sus motivaciones teóricas esenciales. Esta ganancia, que en un principio podría parecer incluso trivial en el estudio de la fenomenología (en el sentido de que la pretensión de Husserl es elaborar una filosofía que, en cuanto ciencia estricta de la conciencia, deje atrás todo prejuicio histórico sobre el *conocer*), se revelará más tarde como decisiva. Así es, puesto que si bien en la así llamada *primera época* de la fenomenología de Husserl (la que va desde las *Investigaciones lógicas* de 1900 hasta la redacción de *Ideas* en 1913) las circunstancias sociales y políticas no juegan un papel demasiado importante (en contra de lo que ocurrirá tras el desastre de la Primera Guerra Mundial, que casi configurará todo el pensamiento del Husserl tardío), el clima intelectual del momento, dominado por el positivismo y el psicologismo, para los que la razón humana no es sino un *mero hecho* y la ciencia, fundamentable de pleno en las características psicológicas propias de la especie humana, influirá hasta tal punto en Husserl que, tal y como dice San Martín, dedicará el conjunto de su obra a denunciar esa epistemología errónea «síntoma de una crisis antropológica expandida por la cultura moderna»³. En el centro de esa denuncia se encuentra, pues, la que es la *intención profunda* de la fenomenología a la que antes hemos aludido, y cuyo momento positivo consiste en la restauración del sujeto racional a través de la descripción científica de la subjeti-

¹ J. SAN MARTÍN, *La fenomenología de Husserl como utopía de la razón. Introducción a la fenomenología*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2008, p. 47.

² *Ibid.*, p. 46.

³ *Ibid.*, p. 50.

vidad trascendental en cuanto campo originario de la razón y de la verdad.

La segunda parte del libro, tal y como su título anuncia —*Introducción a los conceptos fundamentales de la fenomenología*— es un recorrido preciso por algunos de los conceptos clave de la filosofía husserliana. San Martín, continuando lo dicho en las páginas iniciales, hace en primer lugar una advertencia metodológica: tales conceptos «deben ser enmarcados en el contexto expuesto y entendidos como expresiones de la intención fundamental o del hilo conductor de la fenomenología»⁴. Con ello queda definida una antinomia que, lejos de querer ser evitada, juega por el contrario un papel decisivo en la exposición del filósofo español: ésta oscilará continuamente entre la comprensión de todos los conceptos desde su intención profunda y el requisito, al que toda interpretación honesta debe responder, de «presentar tales conceptos con el contenido efectivo con el que se presentan en la obra de Husserl»⁵. Es un fin ambicioso el que San Martín se propone, pues en sí mismos muchos de los conceptos que encontramos en los textos de Husserl (*análisis de constitución genético, mundo circundante de la vida*, por poner dos ejemplos límite) son a priori opacos respecto al fin último que juegan dentro de la doctrina, es decir, que «su unidad con la intención fundamental no aparece inmediatamente, ni siquiera a Husserl, siendo necesarios multitud de rodeos que dejan en su entorno muchas incomprendiones»⁶. No es necesario decir que la *Fenomenología de Husserl como utopía de la razón* no logra despejar completamente tales incomprendiones (lo que sería pedir demasiado a un trabajo de esas características), aunque su tesis teleológica, y esto es lo importante, apunta de manera admirablemente certera a la resolución de lagunas y conflictos internos que han desconcertado durante mucho tiempo a los intérpretes.

San Martín identifica además una dicotomía en el seno de la fenomenología que, conve-

nientemente aclarada, podría ayudar a elucidar la evolución del pensamiento de Husserl hacia posiciones históricas, o, como lo ha enunciado Landgrebe, el «alejamiento progresivo de Husserl del cartesianismo». De hecho, si no se tiene en cuenta tal dicotomía muy pronto se descubren contradicciones insalvables entre *Ideas* y *La crisis de las ciencias europeas*, con lo que además se corre el riesgo de perder de vista la intención profunda de la fenomenología, la forma unitaria que, en cuanto *crítica de la razón*, subyace a todas sus manifestaciones conceptuales. En efecto, si se tiene en cuenta la escisión entre *fenomenología crítica y fenomenología descriptiva*⁷, donde la primera exige practicar *epoché* de todo aquello no absolutamente dado en la presencia ingrediente de la vivencia mientras que la segunda se demora en la descripción de la vida subjetiva en su totalidad (*lebendige Gegenwart*), esto es, no sólo de lo dado con absoluta certeza sino también de lo que temporalmente está *implicado* en la vivencia intencional, la extrañeza que rodea a algunos de los conceptos más importantes del último Husserl, tales como el de *historia trascendental*, donde parece que las exigencias cartesianas de la fenomenología crítica han sido definitivamente abandonadas, podría ser invertida. Esta especie de esquizofrenia teórica acompañó a Husserl desde los mismos inicios de la fenomenología trascendental, pudiendo ser la razón de «las dificultades que encontró siempre a la hora de escribir una introducción sistemática a su obra»⁸.

⁷ Es esencial tener en cuenta que la fenomenología descriptiva no abandona la senda de la crítica de la razón, ya que eso sería contradictorio con todo lo expuesto hasta ahora. Simplemente Husserl amplía progresivamente el campo de esa crítica (hasta llegar a la historia intencional y la crítica a la razón histórica de la Modernidad) a través del análisis genético, que supone una dilatación, en dirección a la temporalidad y la intersubjetividad, del análisis estático-cartesiano. La confusión estriba en que Husserl utilizó, sin duda de forma inconsciente, ambas vías (la crítica y la descriptiva) alternativa y simultáneamente, no reparando por lo tanto en las graves dificultades metodológicas que ello suponía.

⁸ SAN MARTÍN, *op. cit.*, p. 87.

⁴ *Ibid.*, p. 53.

⁵ *Ibid.*, p. 55.

⁶ *Ibid.*, p. 55.



La tercera parte del libro la dedica San Martín en su totalidad al desarrollo del concepto fenomenológico de intersubjetividad. Queda clara así la gran importancia que tal concepto tiene dentro de la interpretación teleológico-evolucionista que él hace, ya que, y persistiendo de este modo en la división, abierta en el capítulo anterior, entre *fenomenología crítica-fenomenología descriptiva*, nos advierte de que la noción de *otro*, presente en la filosofía husserliana mucho antes de lo que generalmente se piensa (al menos desde 1910), va desde el principio más allá de la fenomenología presencialista de *Ideas*, siendo tal concepto, por lo tanto, una de las causas del fracaso del idealismo solipsista y el elemento que conecta el Husserl de Gotinga con el de Friburgo. La *intersubjetividad trascendental* (el otro entendido como condición de posibilidad de la constitución del mundo objetivo) viola el principio de evidencia que rige en la fenomenología crítica, pero —y aquí está la razón de la ruptura radical de Husserl con el solipsismo— al mismo tiempo ella no puede prescindir del conocimiento que la *constitución del otro* nos suministra ya que, dentro del proyecto crítico, «la razón y la verdad sólo son tales en la medida en que aparecen como vinculantes para todo ser racional»⁹.

La cuarta parte, *La salida de la crisis, el testamento político de Husserl y la necesidad de Europa*, es un acercamiento a los temas del último Husserl. Es la etapa dominada por uno de los textos filosóficos más bellos del siglo xx, *La cri-*

sis de las ciencias europeas (1936), donde el creador de la fenomenología culmina todos los esfuerzos que, desde más o menos el final de la Primera Guerra Mundial, lo habían conducido a una crítica explícita de la racionalidad moderna. San Martín, como ya anunciábamos antes, se ocupa en desmentir las lecturas más o menos sesgadas que se han hecho hasta ahora de la última gran obra de Husserl, lecturas que por lo general ven en *La crisis* sólo una reacción al espíritu de la época, filosóficamente dominada por *Ser y tiempo* y marcada por el ascenso imparable de la barbarie nacionalsocialista. En cambio, para el filósofo español, y en contra de una opinión funestamente generalizada, *La crisis* no supone *novum* radical alguno en el desarrollo de la fenomenología trascendental. Ella es, más bien, la *fundación final* (*Endstiftung*) de la ruptura crítica que se produce en la filosofía de Husserl tras la Gran Guerra, y que le lleva a reformular, en la dirección de una poderosa meditación genealógica sobre la razón moderna, el carácter *científico* de la fenomenología.

Por último decir que la selección final de textos es muy equilibrada, incluyendo fragmentos aún inéditos en lengua castellana que ayudan al lector a elaborar una visión global de la fenomenología. Y sin embargo no se comprende de la exigua bibliografía que, aunque contando con publicaciones relativamente recientes, debió ser ampliada para la ocasión.

Dailos DE ARMAS MAGAÑA

⁹ *Ibid.*, p. 93.